



**Resumen Ejecutivo de la Evaluación Especifica de Desempeño
2015 a los Programas Públicos del Fondo de Aportaciones
Múltiples (FAM) Asistencia Social.**

Resumen Ejecutivo

De conformidad con los Términos de Referencia (TRD) emitidos por el Sistema DIF Jalisco; el objetivo general de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Públicos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social 2015, es contar con una valoración de desempeño de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, para el ejercicio fiscal 2015, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Los programas presupuestarios autorizados para ser evaluados, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 son: Bienestar de la Niñez y sus Familias, Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario, Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables.

Asimismo, el objetivo específico de la evaluación de desempeño es, validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

La evaluación se realiza a partir del análisis de la lógica vertical y lógica horizontal del Programa a través de una serie de preguntas de investigación que permitirán: 1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social; 2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM; 3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

Para cada pregunta de investigación se definió una valoración cuantitativa que resume la apreciación del evaluador, y permite obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumple el Programa. Para esto, se utilizó la siguiente escala Likert de cuatro grados.

1	2	3	4
Insuficiente		Suficiente	

La metodología utilizada para la evaluación del Programa es la Metodología de Marco Lógico (MML) ya que tal y como lo describe el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la MML como herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los programas con el fin de que los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.

Finalmente, la información financiera publicada en el PASH, permite conocer de forma global la eficiencia en el uso del recurso asignado al FAM Asistencia Social.

Introducción

La evaluación de programas públicos es uno de los componentes esenciales del modelo de Gestión para Resultados que se impulsó desde el gobierno federal a partir de la Reforma Hacendaria en materia de presupuesto y gasto público de 2008 que incluyó la reforma al artículo 134 constitucional. Este modelo de gestión está en vías de consolidación en los tres niveles de gobierno gracias al fortalecimiento institucional, legal, normativo y técnico de los procesos de planeación, programación, presupuestación; en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados, PbR.

La GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población. La Gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos.¹

El PbR, por su parte, es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional. El PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos. Particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.²

Dentro de este modelo, los programas públicos se conciben como la estrategia y oferta de solución a un problema o necesidad que aqueja a la población. Planteamiento estratégico que enlaza el Plan de Desarrollo con los objetivos de resultados de los programas. Esta oferta de solución se materializa a través de la entrega de diversos bienes y/o servicios a la población beneficiaria adecuadamente identificada y focalizada. Esta perspectiva o enfoque en problemas y sus alternativas de solución, es sumamente importante en el modelo de Gestión para Resultados y es la que debe guiar el diseño de los programas públicos.

¹ SHCP. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados.
<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

² Ibid

El proceso en el que se sustenta el PbR parte del diseño de los programas presupuestarios utilizando como herramienta la Metodología del Marco Lógico, del cual resulta la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa. De ese modo se cuenta con los instrumentos de seguimiento y evaluación, cuyos resultados inciden directamente en las decisiones de presupuestación y gasto público del siguiente año fiscal.

Así, la política de Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño del Gobierno Federal contempla, a través de disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además del artículo constitucional antes mencionado, la obligatoriedad de evaluar los resultados de los recursos federales transferidos a estados y municipios entre los que se encuentran los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica y superior. En materia de asistencia social, las entidades federativas suscribieron acuerdos de coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para los programas siguientes: Raciones Alimenticias (desayunos escolares), Asistencia Social Alimentaria a Familias Pobres, Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales, y atención a Población en Desamparo, principalmente.³

³ (http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/06_FAM_a.pdf)

La Evaluación Específica de Desempeño, de acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, es una valoración sintética del desempeño de los programas públicos durante un ejercicio fiscal⁴. El propósito de esta evaluación es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas públicos mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.

Se espera que la presente evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos responsables de los programas presupuestarios evaluados, para unidades de evaluación, así como para los servidores públicos que toman decisiones a nivel gerencial de la dependencia.

Metodología para la evaluación específica de desempeño:

La metodología para la evaluación de específica de desempeño que fue propuesta atendiendo a los Términos de Referencia (TdR) citados y se aplicó a los tres programas presupuestarios a evaluar consistió en lo siguiente:

Técnicas de Investigación:

Se realizó un análisis de gabinete con base en la información documental proporcionada por la dependencia solicitante, sobre cada uno de los aspectos a evaluar contemplados en cada una de las preguntas metodológicas incluidas en los TdR.

La información se solicitó al área de Evaluación del Sistema DIF Jalisco por medio de una bitácora que enlista los documentos y fuentes de información que, de acuerdo con el evaluador, son necesarios para responder las preguntas metodológicas y en general para la evaluación.

La información se analizó a la luz de los fundamentos metodológicos y técnicos de la Metodología del Marco Lógico, así como del enfoque del Presupuesto y la Gestión para Resultados. Esta particularidad es de suma importancia ya que dichos fundamentos y enfoque son los que guiaron el criterio del evaluador para determinar los resultados y emitir las recomendaciones.

⁴ CONEVAL. http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su aplicación permite: 1) presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; 2) Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; 3) evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

De acuerdo con las guías y manuales sobre el diseño de programas públicos con la MML tanto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) así como de organismos internacionales pioneros en el impulso de este enfoque como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la aplicación de la MML debe lograr una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos; facilitar la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional; estandarizar el diseño y sistematización de los programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación; generar información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas; proporcionar una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa. A la luz de lo anterior se analizó la MIR del programa presupuestario como producto de la aplicación de la MML para dar respuesta a las preguntas metodológicas.

Una vez realizado el análisis de la información bajo los criterios mencionados, se registraron los hallazgos y se formularon las respuestas a las preguntas metodológicas. Una vez que se tuvo el registro de los hallazgos por cada aspecto a evaluar, el evaluador estableció su juicio y valoración a través de los instrumentos establecidos en los términos de referencia (Anexo 1. FODA) para generar la valoración del programa.

Fuentes de información:

Las fuentes de información son cualitativas y cuantitativas y consisten, en términos generales, en lo que se incluye en el apartado bitácora de fuentes de información junto con el listado de información entregada para la evaluación.

la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario incluye, en primer lugar, y de acuerdo con lo establecido en los TdR, la descripción del programa presupuestario evaluado; la problemática o necesidad social a la que atiende, sus componentes y población objetivo. Posteriormente se describen los objetivos de la evaluación mismos que fueron establecidos en los TdR. En el siguiente apartado se presentan los resultados de la evaluación, es decir, se presenta cada una de las preguntas metodológicas con sus respectivas respuestas. En seguida se presentan las conclusiones en las que se realiza una síntesis de los principales hallazgos destacando observaciones que tiene el evaluador sobre éstos. Finalmente se incluyen los anexos: 1) Análisis FODA, 2) Tabla de recomendaciones; 3) Tabla de valoración final del programa, 4) Listado de información entregada para la evaluación, 5) Bitácora de evaluación solicitada, y demás anexos que el evaluador considere pertinente incluir.

Objetivos de la evaluación

De conformidad con los Términos de Referencia emitidos por el Sistema DIF Jalisco, los objetivos de la evaluación del FAM Asistencia Social, son los siguientes:

Objetivo general:

Contar con una valoración de desempeño de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, para el ejercicio fiscal 2015, con base en indicadores estratégicos y de gestión

Objetivos Específicos de la Evaluación Específica de Desempeño:

1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social.
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM.
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

Programas Presupuestarios Autorizado en el Ejercicio 2015:

1. Bienestar de la Niñez y sus Familias
2. Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario
3. Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables

1.- Bienestar de la Niñez y sus Familias.

Tabla de Recomendaciones				
Consecutivo (por prioridad y por ser más factibles a corto plazo)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Fortalecer la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para encontrar mecanismos que permitan exponer las necesidades y retos institucionales para avanzar en un enfoque más orientado a resultados	Que derivado de los resultados de la presente evaluación, éstos se den a conocer a las áreas pertinentes dentro de esas subsecretarías y se expongan las necesidades y los retos que enfrenta el Sistema DIF Jalisco para mejorar sus MIR y avanzar hacia el enfoque de resultados.	Realizar un proyecto de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Celebrar reuniones en donde se expongan los resultados de la evaluación y los retos que se enfrentan	Implica que el área de planeación en conjunto con los responsables operativos del programa dedique tiempo a la revisión de los resultados de la evaluación y planten alternativas de mejora. También concertar tiempos y agendas para plantear los retos a los enlaces de las Subsecretarías.
2	Revisar los indicadores de la MIR, en el caso de los que son un número absoluto revisar la posibilidad y la conveniencia de utilizar indicadores que relacionen dos variables	Se espera que se mejoren los indicadores para obtener mejor información para evaluar el desempeño	Revisión de la MIR, para detectar indicadores que son un número absoluto. Analizar la pertinencia y conveniencia de sustituirlos por indicadores que relacionados variables, y finalmente diseñar estos indicadores	Implica un trabajo conjunto entre al área de planeación y los responsables operativos del programa así como tiempo dedicado al diseño de los nuevos indicadores.
3	Incluir en la MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas preferentemente indicadores de resultados y dar seguimiento interno a los indicadores de cobertura.	Mejorar la MIR para que esta y sus indicadores contribuyan a destacar los resultados de los programas en términos de mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios acorde al modelo GPR	Identificar, con base en los resultados de esta evaluación y de la revisión de la MIR estratégica y la complementaria detallada qué indicadores son los que mejor dan cuenta de los resultados para que sean esos los que se incluyan en la MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.	Implica un trabajo conjunto entre al área de planeación y los responsables operativos del programa así como tiempo al análisis de los indicadores.

4	<p>Se recomienda que cada vez que revise la MIR en la etapa de programación de cada ejercicio, se realice nuevamente el proceso de aplicación de la MML, partiendo desde la identificación de la problemática, y con la participación de todas las áreas y unidades que forman parte del programa presupuestario; y que el proceso de diseño de la MIR siga en la manera más estricta posible lo establecido en la MML.</p>			
5	<p>Se recomienda no agrupar los componentes y las actividades conforme a la unidad administrativa responsables de los mismos, sino al tipo de componentes que se está otorgando, ejemplo, si es Atención psicológica integral para un determinado objetivo (prevención de la violencia, por ejemplo), que puede agrupar pláticas, terapias etc., no importa que varias unidades administrativas la otorguen, es recomendable agruparla por tipo de bien o servicio, o de acción, al objetivo al que está orientado.</p> <p>Se explicó que se tiene así por cuestión de la estructura programático presupuestal, sin embargo se recomienda buscar alternativas de manera coordinada con los responsables del presupuesto, para reflejar mejor una orientación a resultados en los programas presupuestarios y en la MIR.</p>	<p>Se espera que paulatinamente se dé un cambio de enfoque y se transite hacia un seguimiento y monitoreo más orientado a resultados, a través del diseño de una MIR cada vez más congruente con este enfoque.</p>	<p>Reunir a las áreas involucradas en la planeación, y la administración financiera y operativa del programa. Realizar un ejercicio de identificación de bienes y servicios que se otorgan para agruparlos por tipo y por objetivo que se quiere lograr o la problemática que se intenta resolver o mitigar. Identificación de cada una de las unidades administrativas que están involucradas o participan en la producción y entrega de los componentes y determinar su participación y con qué recursos humanos financieros, etc. participa. Realizar un ejercicio de aplicación de la MML con base en este enfoque.</p>	<p>Cabe destacar que no necesariamente implica un cambio en la estructura administrativa de los programas. Sino un cambio en la presentación de la información que se genera sobre estos programas. Implica un gran trabajo de coordinación interinstitucional entre las diversas áreas, así como un cambio de paradigma en cuanto cómo se presentan los objetivos y los resultados. Es probable que requiera algunas modificaciones normativas relativas la forma en que se da seguimiento y monitoreo a los programas. También tiene implicaciones en la coordinación interinstitucional con la dependencia responsable de la planeación, la programación y la presupuestación del gobierno estatal.</p>

6	<p>Se recomienda intentar el rediseño de la MIR estratégica con el mayor apego posible a la metodología, lo cual derivado de la experiencia en otras instituciones es factible. En el modelo GpR, no es necesario cambiar la estructura administrativa del programa presupuestario para que su MIR esté expresada conforme a la metodología. Tampoco es necesario que una MIR estratégica y su complementaria (si es que es necesaria) reflejen cada acción y cada partida presupuestaria de cada unidad administrativa, para eso se utiliza otro tipo de instrumentos.</p>			
---	---	--	--	--

Formato de “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:		Bienestar de la Niñez y sus Familias
Dependencia/Entidad:		Sistema DIF Jalisco
Unidad Responsable:		DIF Jalisco
Tipo de Evaluación:		Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:		2015
Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total (Máximo 100 caracteres por objetivo)
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social.	Nivel promedio 3.33	Es posible validar parcialmente la lógica vertical de la MIR. Existen áreas de oportunidad en el diseño de indicadores y en la organización de los objetivos de cada nivel. Sin embargo, la MIR sí es útil para dar seguimiento a los indicadores del programa y sobre todo se advierte un desempeño eficaz y eficiente del programa.
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM.	Nivel promedio 4	Los objetivos de las acciones y apoyos que fueron financiados con recursos del FAM son congruentes con los objetivos y la normatividad del fondo. El grado de cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario, de acuerdo a como fueron medidos, es satisfactorio en términos generales.
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	La focalización y el nivel de cobertura son adecuados. En la mayoría de los casos se superaron los niveles de cobertura esperados. El nivel de ejercicio de los recursos es adecuado. Los recursos se ejercieron de manera oportuna para el logro de las metas y objetivos. Los montos que quedaron pendientes por devengar son poco significativos.

2. Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario.

Tabla de Recomendaciones				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Adecuar la MIR a los criterios de la MML	En términos de diseño de la MIR apegarse en la medida de las posibilidades a lo que establece la Metodología	Redactar de forma correcta cada uno de los niveles de la MIR	Diseñar de forma correcta la MIR implica un consenso entre los criterios establecidos por la Metodología y los criterios de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas así como un trabajo en conjunto con las áreas encargadas de cada uno de los proyectos que integran el Programa con el fin de realizar un trabajo organizativo que permita a cada área responsable e implicada, contribuir al seguimiento adecuado de éste. Este proceso se tiene que realizar paulatinamente para que en cada ejercicio fiscal se mejore y adecue la MIR con el fin de lograr que cumpla con los criterios de claridad que permitirán un acercamiento de la información transparente del Programa a la ciudadanía.
2	Separar los bienes y servicios por componente	Tener una mayor claridad en el seguimiento y monitoreo de cada componente	Las recomendaciones que se sugieren son: Ordenar los componentes por bien o servicio entregado o, agrupar los componentes por beneficiario. En una Matriz macro no debería existir la limitante de establecer un número máximo de componentes, ya que el Programa se integra de 6 Programa Operativos.	Implica un consenso con los criterios que establece la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas en cuanto al número de componentes que debe tener el Programa. Asimismo, implica una organización y comunicación eficiente entre los involucrados de cada uno de los proyectos que integran el Programa, en el entendido de que se busca la contribución a un fin mayor y no sólo al cumplimiento de cada proyecto en lo particular.
3	Definir por lo menos tres actividades por componente que reflejen los procesos sustantivos	Pese a que se habla del diseño de una matriz macro, es fundamental establecer los procesos sustantivos que se realizan para la entrega de los componentes	Establecer las actividades fundamentales que se realizan por componente, se deberá establecer un criterio para la presupuestación de estas, acorde con las necesidades de la Dependencia. Se podría realizar un costeo global del Programa calculando el costo de actividades que arrojará el costo por componente y que, derivado de la suma de éstos nos daría el costo del Programa.	Implica una organización entre los responsables de cada uno de los proyectos que integran el programa. Primero de los responsables de la planeación, posteriormente los responsables de la presupuestación y finalmente los encargados de la operación de cada proyecto. Al igual que en el resto de las recomendaciones es un cambio paulatino y no implica renunciar al resto de los formatos con los que en la práctica o a niveles operativos se trabaja. Se puede tener un modelo de MIR que sea clara para los ciudadanos y contar con otros instrumentos de apoyo en los niveles operativos.

4	Redactar adecuadamente los indicadores según el aspecto y población que está midiendo	Se espera que los indicadores tengan un aporte marginal claro, es decir, que no se aprecien como indicadores duplicados, si no que la diferencia se encuentra en los tipos de población, como es el caso del Programa.	Definir, en los indicadores que miden lo mismo, la población a la que se refiere, para resaltar el aporte marginal.	Los responsables del diseño de los indicadores deberán redactar de forma clara cada uno de los indicadores que miden aspectos iguales en poblaciones diferentes.
---	---	--	---	--

Formato de “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:	Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario	
Dependencia/Entidad:	SISTEMA DIF JALISCO	
Unidad Responsable:	Sistema DIF Jalisco	
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño	
Año de la Evaluación:	2015	
Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total (Máximo 100 caracteres por objetivo)
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social.	Nivel Promedio 3.333	La MIR del Programa se alinea con los objetivos de la MIR del FAM Asistencia Social. En términos de diseño se pueden validar parcialmente las lógicas tanto vertical como horizontal. Sin embargo, se advierte un desempeño eficaz y eficiente del Programa.
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM.	Nivel Promedio 4	Las metas de los indicadores tanto del Fondo como del Programa, alcanzaron un nivel eficiente en cuanto a sus resultados. Sin embargo existen observaciones a nivel de diseño de los indicadores.
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.	Nivel Promedio 4	El programa cumplió con las metas de cobertura establecidas para el ejercicio fiscal 2015. El presupuesto del Programa se ejerció de manera eficaz y eficiente, además de atender con los parámetros de rendición de cuentas que establece el marco legal.

3. Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables.

Tabla de Recomendaciones				
Consecutivo (por prioridad y por ser más factibles a corto plazo)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Fortalecer la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para encontrar mecanismos que permitan exponer las necesidades y retos institucionales para avanzar en un enfoque más orientado a resultados	Que derivado de los resultados de la presente evaluación, éstos se den a conocer a las áreas pertinentes dentro de esas subsecretarías y se expongan las necesidades y los retos que enfrenta el Sistema DIF Jalisco para mejorar sus MIR y avanzar hacia el enfoque de resultados.	Realizar un proyecto de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Celebrar reuniones en donde se expongan los resultados de la evaluación y los retos que se enfrentan	Implica que el área de planeación en conjunto con los responsables operativos del programa dedique tiempo a la revisión de los resultados de la evaluación y planten alternativas de mejora. También concertar tiempos y agendas para plantear los retos a los enlaces de las Subsecretarías.
2	Revisar los indicadores de la MIR, en el caso de los que son un número absoluto revisar la posibilidad y la conveniencia de utilizar indicadores que relacionen dos variables	Se espera que se mejoren los indicadores para obtener mejor información para evaluar el desempeño	Revisión de la MIR, para detectar indicadores que son un número absoluto. Analizar la pertinencia y conveniencia de sustituirlos por indicadores que relacionen variables, y finalmente diseñar estos indicadores	Implica un trabajo conjunto entre al área de planeación y los responsables operativos del programa así como tiempo dedicado al diseño de los nuevos indicadores.
3	Se recomienda que en la MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se incluya el Componente que se refiere al servicio de estancia infantil para menores de 6 años, en lugar del Componente que se refiere a la certificación de los empleados que colaboran en los centros de desarrollo infantil, y que a éste se le dé seguimiento de manera interna pues es una actividad intermedio que se realizan para poder otorgar los bienes y servicios.	Se espera que mejore el resumen narrativo de la MIR para que sea más claro y orientado a resultados	Verificar que en los componentes que se incluyen en la MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se incluyan únicamente aquellos cuyo destinatario sea el beneficiario externo y no bienes y servicios o acciones intermedias.	Implica un trabajo conjunto entre al área de planeación y los responsables operativos del programa así como tiempo al análisis de los componentes y actividades.
4	Incluir en la MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas preferentemente indicadores de resultados y dar seguimiento interno a los indicadores de cobertura.	Mejorar la MIR para que esta y sus indicadores contribuyan a destacar los resultados de los programas en términos de mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios acorde al modelo GPR	Identificar, con base en los resultados de esta evaluación y de la revisión de la MIR estratégica y la complementaria detallada qué indicadores son los que mejor dan cuenta de los resultados para que sean esos los que se incluyan en la MIR que	Implica un trabajo conjunto entre al área de planeación y los responsables operativos del programa así como tiempo al análisis de los indicadores.

			se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.	
5	Se recomienda que cada vez que revise la MIR en la etapa de programación de cada ejercicio, se realice nuevamente el proceso de aplicación de la MML, partiendo desde la identificación de la problemática, y con la participación de todas las áreas y unidades que forman parte del programa presupuestario; y que el proceso de diseño de la MIR siga en la manera más estricta posible lo establecido en la MML.	Se espera que paulatinamente se dé un cambio de enfoque y se transite hacia un seguimiento y monitoreo más orientado a resultados, a través del diseño de una MIR cada vez más congruente con este enfoque.	Reunir a las áreas involucradas en la planeación, y la administración financiera y operativa del programa. Realizar un ejercicio de identificación de bienes y servicios que se otorgan para agruparlos por tipo y por objetivo que se quiere lograr o la problemática que se intenta resolver o mitigar. Identificación de cada una de las unidades administrativas que están involucradas o participan en la producción y entrega de los componentes y determinar su participación y con qué recursos humanos financieros, etc. Realizar un ejercicio de aplicación de la MML con base en este enfoque.	Cabe destacar que no necesariamente implica un cambio en la estructura administrativa de los programas. Sino un cambio en la presentación de la información que se genera sobre estos programas. Implica un gran trabajo de coordinación interinstitucional entre las diversas áreas, así como un cambio de paradigma en cuanto cómo se presentan los objetivos y los resultados. Es probable que requiera algunas modificaciones normativas relativas de forma en que se da seguimiento y monitoreo a los programas. También tiene implicaciones en la coordinación interinstitucional con la dependencia responsable de la planeación, la programación y la presupuestación del gobierno estatal.
6	Se recomienda no agrupar los componentes y las actividades conforme a la unidad administrativa responsables de los mismos, sino al tipo de componentes que se está otorgando, ejemplo, si es Atención psicológica integral para un determinado objetivo (prevención de la violencia, por ejemplo), que puede agrupar pláticas, terapias etc., no importa que varias unidades administrativas la otorguen, es recomendable agruparla por tipo de bien o servicio, o de acción, al objetivo al que está orientado. Se explicó que se tiene así por cuestión de la estructura programático presupuestal, sin embargo se recomienda buscar alternativas de manera coordinada con los responsables del presupuesto, para reflejar mejor una orientación a resultados en los programas presupuestarios y en la MIR.			

7	<p>Se recomienda intentar el rediseño de la MIR estratégica con el mayor apego posible a la metodología, lo cual derivado de la experiencia en otras instituciones es factible. En el modelo GpR, no es necesario cambiar la estructura administrativa del programa presupuestario para que su MIR esté expresada conforme a la metodología. Tampoco es necesario que una MIR estratégica y su complementaria (si es que es necesaria) reflejen cada acción y cada partida presupuestaria de cada unidad administrativa, para eso se utiliza otro tipo de instrumentos.</p>			
---	---	--	--	--

Formato de “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:		Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables
Dependencia/Entidad:		Sistema DIF Jalisco
Unidad Responsable:		DIF Jalisco
Tipo de Evaluación:		Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:		2015
Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total (Máximo 100 caracteres por objetivo)
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social.	Nivel promedio 3.33	Áreas de oportunidad en la construcción de la MIR. Es posible validar parcialmente la lógica vertical de la MIR. Existen áreas de oportunidad en el diseño de indicadores y en la organización de los objetivos de cada nivel. Sin embargo, la MIR sí es útil para dar seguimiento a los indicadores del programa y sobre todo se advierte un desempeño eficaz y eficiente del programa.
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM.	Nivel promedio 4	Los objetivos de las acciones y apoyos que fueron financiados con recursos del FAM son congruentes con los objetivos y la normatividad del fondo. El grado de cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario, de acuerdo a como fueron medidos, es satisfactorio en términos generales.
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4	La focalización y el nivel de cobertura son adecuados. En la mayoría de los casos se superaron los niveles de cobertura esperados. El nivel de ejercicio de los recursos es adecuado. Los recursos se ejercieron de manera oportuna para el logro de las metas y objetivos. Los montos que quedaron pendientes por devengar son poco significativos.

